

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE REDDI AGENCIA DE  
DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN  
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO  
NIT 901.066.091-2**

**CERTIFICAN QUE:**

1. Reddi Agencia de Desarrollo Tecnológico y de Innovación, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante documento privado del 28 de noviembre de 2016 e inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 23 de marzo de 2017 bajo el No. 631 del Libro I.
2. Reddi Agencia de Desarrollo Tecnológico y de Innovación desarrolla actividades de interés general siendo su objeto social Resolver desafíos empresariales a partir de conocimiento especializado, impulsando la innovación y la competitividad de la región. Esto implica acciones de creación, producción, financiación, estructuración, conservación, protección, innovación, transformación, formación, investigación, estímulo, apoyo, fomento, promoción, difusión, divulgación y proyección de: proyectos, empresas y empresarios.
3. Reddi Agencia de Desarrollo Tecnológico y de Innovación carece de ánimo de lucro y, por consiguiente, los aportes recibidos de los fundadores y los excedentes que genere la Corporación, no son reembolsables ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación; los excedentes se destinarán al cumplimiento de la actividad meritoria.
4. Reddi Agencia de Desarrollo Tecnológico y de Innovación ha cumplido oportunamente con la obligación de presentar la declaración de renta para el año gravable 2020, a través de los servicios informáticos electrónicos de la DIAN, bajo el formulario No. 1116600239577 el 29 de marzo de 2021.
5. De acuerdo con el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, Reddi Agencia de Desarrollo Tecnológico y de Innovación ha cumplido con todos los requisitos para la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial y la entidad se registró para ser calificada y obtener comentarios de la sociedad civil.

La presente certificación se expide en Santiago de Cali, el 29 de marzo de 2021.



**JUAN MANUEL CHAVES ECHEVERRI**  
Representante Legal



**DIANA SOFIA CHIVATA RUBIANO**  
Contador Público  
T.P 206023-T